

Recaudación del impuesto sobre actividades económicas para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot, Venezuela

Collection of business tax for its optimization at the Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) of the Girardot Municipality, Venezuela

MARÍA CARIDAD RAMÍREZ MARRERO¹

Lima-Perú. +51910567951 ● cmariarm17@gmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2609-3001> ●

RECIBIDO 06/01/2020 ● ACEPTADO 28/02/2020 ● PUBLICADO 30/04/2020

RESUMEN

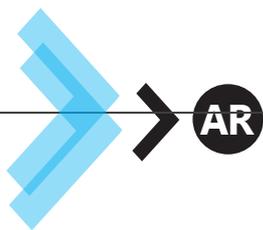
El trabajo de investigación tuvo como finalidad evaluar el proceso de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de índole similar para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot, estado Aragua. El estudio fue una investigación de campo, de carácter descriptivo, con apoyo bibliográfico, donde la población y la muestra estuvo conformada por la Unidad de Patente de Industria y Comercio del Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) y por quince empresas contribuyentes adscritos a la Unidad perteneciente al Servicio Autónomo de Tributación Municipal. A la muestra se le aplicó una guía de observación que tuvo trece interrogantes y un cuestionario dicotómico (SI – NO) que contuvo veintidós preguntas, los instrumentos fueron validados por el juicio de tres expertos, dando como resultado 0,97 y la confiabilidad se midió con el coeficiente KR20, dando como valor 0,93, el cual es considerado muy alto. La investigación dio como resultado que las políticas de la institución han surtido efecto en lo que se refiere a la recaudación



PALABRAS CLAVE

IMPUESTO, ORDENANZA,
GESTIÓN FINANCIERA,
ECONOMÍA, SISTEMA
TRIBUTARIO

¹ Economista, Magíster en Investigación Educativa. Universidad Rómulo Gallegos, Venezuela.



del impuesto, evidenciándose a través del registro de observación que la gestión financiera ha mejorado notablemente en el periodo 2014-2015; se reveló que existe una falta de utilización de medios publicitarios para llevar información a los contribuyentes, así como el desconocimiento en el uso del sistema tributario en línea y de ausencia de capacitación para la aplicación de la nueva Providencia Administrativa por parte de la Unidad y finalmente una falla en el mecanismo de fiscalización.

ABSTRACT

The purpose of the research work was to evaluate the process of collection of the Tax on Economic Activities of Industry, Commerce, Service or of a similar nature for its optimization in the Autonomous Service of Municipal Taxation (SATRIM) of the Girardot Municipality, state of Aragua. The study was a field research, of descriptive character, with bibliographical support, where the population and the sample was composed of the Unit of Patent of Industry and Commerce of the Autonomous Service of Municipal Taxation (SATRIM) and by fifteen contributor companies assigned to the Unit belonging to the Autonomous Service of Municipal Taxation. An observation guide was applied to the sample that had thirteen questions and a dichotomous questionnaire (YES - NO) that contained twenty-two questions, the instruments were validated by the judgment of three experts, giving as a result 0.97 and the reliability was measured with the KR20 coefficient, giving as a value 0.93, which is considered very high. The research showed that the institution's policies have had an effect on tax collection, as evidenced by the observation record that financial management has improved significantly in the period 2014-2015; it was revealed that there is a lack of use of advertising media to provide information to taxpayers, as well as a lack of knowledge in the use of the online tax system and a lack of training in the application of the new Administrative Ruling by the Unit and finally a failure in the control mechanism.



PALABRAS CLAVE

TAX, ORDINANCE, FINANCIAL
MANAGEMENT, ECONOMY,
TAX SYSTEM

INTRODUCCIÓN

Para que el Estado pueda desempeñar sus funciones como ente regulador y controlador de manera eficiente, debe delegar autoridad a otros órganos que le ayuden a cumplir sus objetivos. En Venezuela la estructura del Estado o el Poder Público Nacional está constituido por todas aquellas instituciones u órganos del gobierno señaladas en la Constitución Nacional de Venezuela, con competencia a nivel nacional; como son el Poder Legislativo (Asamblea Nacional), el Poder Ejecutivo (Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta), el Poder Judicial (Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales y Juzgados), el Poder Ciudadano (Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo) y el Poder Electoral (Consejo Nacional Electoral).

Ante la dependencia económica de los ingresos producidos por la venta de petróleo, el estado venezolano adoptó una serie de reformas con la finalidad de generar recursos necesarios para soportar el creciente gasto público. En ese sentido, el déficit fiscal arraigó consigo insuficiencias sociales, económicas y políticas. El concepto referido, según Dávalos (2018) presenta un vínculo con el crecimiento económico y la inflación que:

permitió justificar los programas de estabilización fiscal y de ajuste macroeconómico de los años ochenta y noventa del siglo pasado, porque desde ella se validaron la reducción del Estado, la contracción de los salarios, la desregulación de todos los marcos jurídicos que controlaban los mercados, la privatización del sector público y la liberalización de la economía (p.6)

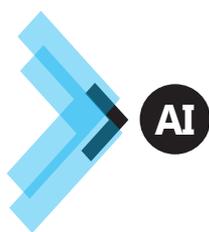
Por lo anterior, los gobiernos locales promueven

la adecuada prestación de servicios públicos, fomentan el bienestar y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, para lo cual requieren de recursos suficientes y deben contar con el aporte solidario de sus ciudadanos, lo cual redundará en la eficiencia y eficacia de su actuación lo que exige adecuar sus instituciones a una situación económica de austeridad.

Por lo tanto, la Alcaldía del Municipio Girardot del estado Aragua a partir del presente siglo consideró conveniente establecer políticas tributarias mediante la promulgación de diversas ordenanzas que le permitieran establecer procedimientos de atención al cliente, registros en el sistema, actualización de base de datos, elaboración de formularios, seguimiento de deudas y multas tributarias, orientación sobre control y declaraciones juradas y beneficios tributarios, para facilitar la evaluación de procedimientos y resultados obtenidos a fin de realizar una eficiente toma de decisiones.

Para tales fines se creó el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) que es el ente encargado de dirigir y administrar el sistema de los tributos municipales, el cual encamina sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del área tributaria, desarrollando una serie de mecanismos y procedimientos de control, mediante el establecimiento de un sistema eficiente y eficaz que logre alcanzar un equilibrio económico y social que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Maracay.

Sin embargo, el proceso de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de índole similar, de la unidad antes mencionada, no ha sido todo lo eficiente que se esperaba, dado que se han generado una serie de



irregularidades y obstáculos en el cumplimiento de los objetivos de la gestión que se había establecido la institución para cubrir los gastos operativos en el ámbito administrativo; como por ejemplo fallas en los planes de recaudación, conocimiento y desinformación por parte del contribuyente que primero inicia su negocio y luego se entera de sus obligaciones tributarias, fallas en el sistema SATRIM en línea, por nombrar algunas. Y a pesar de que se incrementó la recaudación no se ha alcanzado un nivel satisfactorio en cuanto al logro de las metas fijadas, lo que compromete el desarrollo de obras y servicios.

De acuerdo con lo visto, el trabajo de investigación buscó evaluar el proceso de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de índole similar para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot, estado Aragua, enmarcado en la Providencia 001 de fecha 25/11/2014.

Inspección de tributos

La recaudación es muy importante debido a que les permite a los gobernantes obtener los fondos que destinan al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general. De acuerdo con Hernández (2006), la recaudación es la acción desplegada por la administración para hacer ingresar a la hacienda municipal el producto de los impuestos. A este respecto, Rojo (2016) entiende la recaudación de los tributos como:

una actividad administrativa incluida en la aplicación de los tributos. La aplicación de los tributos comprende todas las actividades administrativas dirigidas a la

información y asistencia a los obligados tributarios y a la gestión, inspección y cumplimiento de sus obligaciones tributarias (p.11)

Las tareas de control y fiscalización de los impuestos municipales son llevadas a cabo por la inspección tributaria que tiene por objeto la corroboración de las aportaciones generadas por los obligados tributarios en sus declaraciones. Según ello, la administración tributaria "conoce, analiza, decide y ejecuta asuntos o cuestiones determinadas. Además, es de carácter consultivo en la medida que emite juicios de valor, opiniones sobre aspectos determinados y siempre con anterioridad a que se exteriorice su voluntad pública" (Villa, Reino y Velarde, 2019, p.779).

De acuerdo con Blacio (2018), la obligación tributaria conforma un lazo jurídico, individual, entre la Administración Tributaria y ciertas instituciones públicas que recaudan el tributo, así como sus sujetos pasivos. Presenta, pues, como objeto la prestación de un tributo, sucede al generarse el presupuesto dado por ley y mantiene su aspecto personal a no ser que su obligación se determine por medio de garantía real o fiduciaria, sobre algunos bienes o con privilegios especiales.

Impuesto sobre actividades económicas

Según González (2001), el impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar (antes denominado impuesto a la patente de Industria y Comercio), se remonta a la época medieval, cuando los señores feudales o soberanos entregaban una carta o patente a sus súbditos, lo cual representaba una autorización para que estos ejercieran una determinada actividad



que podía ser industrial, comercial o un oficio; por lo cual el soberano cobraba una tasa, que era la contraprestación del servicio que se le permitía prestar al vasallo por el desarrollo de sus actividades.

Según Moya (2012), el impuesto a las actividades económicas es un impuesto que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios o índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado municipio y que puede estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro.

Candal (2005) planteó que, en Venezuela, el denominado impuesto de patente de industria y comercio, o actualmente impuesto sobre las actividades económicas industriales, comerciales, de servicio o de índole similar, ha tenido un doble carácter: primero, como autorización para ejercer actividades industriales y comerciales y; segundo, como impuesto sobre tales actividades. Sobre el particular, Rojas y Muñoz (2018) refieren que:

En la actualidad Venezuela percibe a través del sistema tributario 83% de sus ingresos, reflejando la importancia de este medio como técnica para la obtención de recursos. Acción que se puede evidenciar desde lo nacional a lo municipal ya que es mediante nuestra carta magna en su artículo 160 donde se les otorga a los municipios potestad tributaria de crear, modificar o suprimir cualquier tributo, respaldando mediante una ley o decreto. Sin duda alguna los municipios no se escapan de esta gran responsabilidad ya que son sometidos a buscar riquezas económicas con la finalidad de gestionar recursos

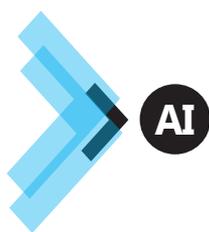
financieros para así subsanar gran parte de los gastos públicos. (p.46)

Por tal razón, los municipios venezolanos se conforman por tanto por ciudadanos como sus representantes políticos, los cuales ejercer el rol de brindar solución a los inconvenientes diarios que sucedan en la jurisdicción territorial. Por esa razón, los municipios están en el requerimiento de priorizar mecanismos que permitan obtener los suficientes recursos económicos, que les posibilite asumir la prestación de servicios y optimizar los tipos de vida de su comunidad.

METODOLOGÍA

Respecto al marco metodológico, Sabino (2003) afirma que "en cuanto a los elementos que es necesario operacionalizar pueden dividirse en dos grandes campos que requieren un tratamiento diferenciado por su propia naturaleza: el universo y las variables" (2003, p.118). Por otro lado, Arias (2012) refiere que este trabajo es un: "conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas" (p.16). En ese sentido, en lo que respecta al método empleado en este trabajo de investigación se basa en la formulación de hipótesis las cuales pueden ser confirmadas o descartadas por medios de investigaciones relacionadas al problema. A continuación, se presentan los distintos pasos académicos y administrativos que se llevarán a cabo, a los efectos de la realización de este estudio:

- Fase I: Definición de una tarea temática, la cual abarcó la problemática a estudiar
- Fase II: Planteamiento del problema: consistió en la definición de la situación problemática



- Fase III: Delimitación de la Investigación, se incluyó la tarea de fijar los objetivos específicos para estudio a desarrollar
- Fase IV: Se desarrolló el marco teórico, antecedentes de la investigación y la operacionalización de variables
- Fase V: En esta fase se elaboró y validó el instrumento; para su aplicación a la población objeto de estudio
- Fase VI: Se procedió al análisis de los resultados, conclusiones del diagnóstico y recomendaciones finales

Considerando el objetivo que se persigue en la presente investigación, el mismo se correspondió por sus características a una investigación de campo, de carácter descriptivo, con apoyo bibliográfico. La Investigación de Campo constituye un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, tratamiento, análisis y presentación de datos, basado en una estrategia de recolección directa de la realidad de las informaciones. Sobre el particular, Arias expresa que “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (2012, p.28). Mientras que la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016) advierte que la investigación de campo buscar analizar sistemáticamente los problemas en la realidad con la finalidad de “describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o producir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquier paradigma o enfoques de investigaciones conocidas o en desarrollo” (2016, p.14)

Desde otro punto de vista, Tamayo y Tamayo expone que la investigación es de tipo campo “cuando los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual son denominados primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión” (2017, p.110).

Por todo lo antes descrito, la investigación se ajustó a una investigación de campo; debido a que la investigación buscó describir el problema a través de los datos recopilados directamente de la realidad, que sirvieron de información para evaluar las causas y los efectos del problema observado.

En lo que respecta a la investigación descriptiva, ésta consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento. En ese sentido, Bisquerra expone que “la investigación descriptiva es aquella que está dirigida a reflejar las características del fenómeno objeto del estudio” (2009, p.108).

Por lo tanto, el primer carácter de esta investigación fue de tipo descriptivo ya que buscó desarrollar una imagen o fiel representación del fenómeno estudiado a partir de sus características. En cuanto al segundo carácter, se determina que es de tipo



evaluativo debido a que buscó valorar el proceso de recaudación del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de índole similar. A este respecto, Hurtado (2012) señala que “la tarea fundamental del investigador mismo y de la comunidad científica es valorar el proceso investigativo en término de sus resultados, logro de objetivos, pertinencia de las actividades realizadas, alcances, aportes y limitaciones del investigador” (p.179).

La población de esta investigación, al igual que la muestra, estuvieron representadas por siete (07) personas, las cuales laboran en la Unidad de Industria y Comercio del Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM). Aquella se entiende como, al decir de Tamayo y Tamayo, “la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de análisis a estudiar poseen una característica en común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (2017, p.114).

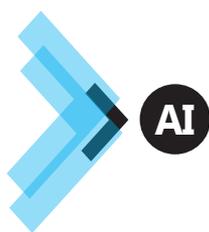
Con el propósito de obtener la información necesaria para el logro de los objetivos se consideró conveniente utilizar técnicas e instrumentos de recolección que contribuyeron a la obtención de datos necesarios para la investigación. Según Méndez, “los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación y la entrevista” (2001, p.137).

Por su parte, Morales define a las técnicas de recolección de datos como “los procedimientos o conjuntos estructurados de actividades mediante las cuales se observan hechos de la realidad” (1999, p.56). Mientras que Arias acota que “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información en el proceso de investigación” (2012, p.55).

Dada la naturaleza del presente artículo, se emplearon las técnicas de observación y de encuesta. Hurtado sostiene que “la observación constituye un proceso de atención, recopilación, selección y registro de información” (2012, p.449). Por otra parte, es importante resaltar que la observación utilizada corresponderá a la tipología participante, la cual según Tamayo y Tamayo es definida como: “aquella en la que el investigador juega un papel determinado dentro de la comunidad en la cual se realiza la investigación” (2017, p.100).

Como se advirtió se contó con la técnica de la encuesta, la cual Bernal (2010) la comprende como “un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Es un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación” (p.222). La aplicación de la encuesta hizo posible hacer un análisis cuantitativo de las respuestas obtenidas de la muestra. Con el propósito de indagar cuáles eran las deficiencias existentes en la Unidad de Industria y Comercio del Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM), departamento encargado y vinculado a la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas, de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar y de esta manera dar a conocer las necesidades y sugerencias de los contribuyentes.

Para la aplicación de la encuesta se empleó un cuestionario, el cual según Tamayo y Tamayo indica que “constituye una forma concreta de la técnica de encuesta, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones” (2017, p.101). El mismo contó con preguntas cerradas, de carácter dicotómico, o sea, con alternativas de respuesta



Sí o No. Hernández, Fernández y Baptista acotan que “las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuesta que han sido delimitadas. Es decir, se presentan a los sujetos las posibilidades de respuesta y estos deben circunscribirse a ellas” (2018, p. 277).

Una vez recopilada la información necesaria por medio del cuestionario diseñado para tal fin, se procedió a clasificar los datos con arreglos a ciertos criterios de sistematización. La labor de clasificación tuvo dos operaciones fundamentales, lo que significó pasar los datos en bruto a procesados. Estos implicaron un tratamiento propio de un análisis cuantitativo y cualitativo, respectivamente. El objetivo de una investigación cuantitativa es el de adquirir conocimientos fundamentales y la elección del modelo más adecuado que nos permita conocer la realidad de una manera más imparcial, ya que se recogen y analizan los datos a través de los conceptos y variables.

Para el análisis cuantitativo, se procedió a organizar, clasificar, tabular, y graficar dichos datos por medio del método de tabulación simple porcentual de acuerdo a la frecuencia de las respuestas recolectadas a lo largo de la investigación, logrando facilitar la visualización, interpretación y explicación de cada uno de los datos que se obtengan.

En lo que respecta a los datos cualitativos, estos toman en cuenta cualidades y propiedades que sólo pudieran ser consideradas a nivel nominal, ya que no son susceptibles a medidas. Ello presupone que el análisis cualitativo se realizó cotejando los datos referidos a un mismo aspecto y en él se trató de evaluar la confiabilidad de la información obtenida mediante la aplicación previa de los instrumentos elaborados con estos propósitos.

Adicionalmente se hizo uso de los métodos estadísticos en el presente trabajo de investigación, incluyendo la recolección de datos, análisis y

aplicación. Ellos ayudaron a decidir qué datos obtener, y cómo usarlos en forma óptima; contribuyeron en la mejor comprensión de los requisitos y las expectativas de los contribuyentes. Entre los métodos estadísticos que fueron utilizados se tienen los gráficos circulares, estos ayudaron a la investigadora a diagnosticar los problemas y sugerir enfoques de cálculos adecuados para el diagnóstico estadístico posterior.

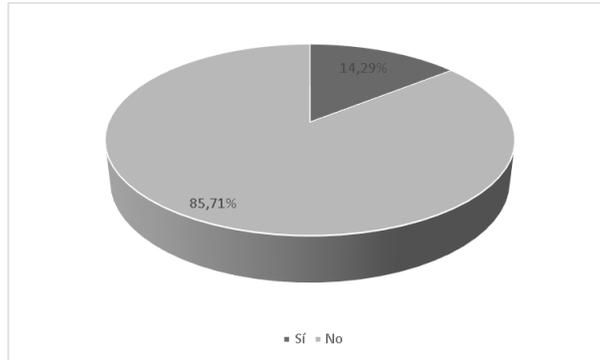
RESULTADOS

En el presente apartado se presentan los resultados obtenidos en relación a la investigación realizada en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot del estado Aragua, específicamente en la Unidad de Patente de Industria y Comercio. Para la obtención de éstos, la investigadora utilizó como instrumentos de recolección de datos una guía de observación, así como una encuesta aplicada a través de un cuestionario conformado por tres (3) preguntas cerradas con alternativas de respuestas SI o NO; igualmente se hizo uso de diagramas circulares para la representación de una serie de datos para obtener una mayor comprensión de las tendencias de los resultados obtenidos por las respuestas emitidas de las personas que conforman la muestra de la investigación.

El diagnóstico que se obtuvo en la investigación se realizó de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos en la aplicación del cuestionario en forma de encuesta a la población y muestra seleccionada y la información obtenida en la hoja de registro. A continuación, se presentan los resultados obtenidos con la aplicación de los distintos instrumentos utilizados en la investigación y el análisis respectivo.



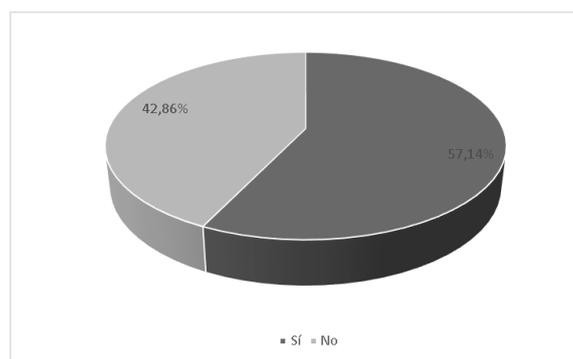
Figura 1. ¿La base imponible se ajusta a la realidad del contribuyente?



En la figura 1 se puede observar que el 85,71% de los contribuyentes encuestados no estuvieron de acuerdo con la pregunta, mientras que 14,29% restante

estuvo de acuerdo con la pregunta. Los porcentajes anteriores arrojan que existen ciertos factores externos que afectan directamente a la base imponible.

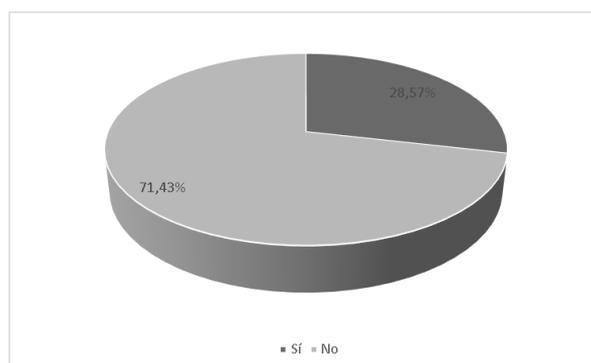
Figura 2. ¿Los procedimientos aplicados por SATRIM para la recaudación del impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio o de índole similar son los más adecuados?

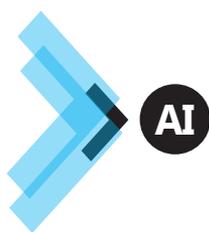


En la figura 2, con respecto a si los procedimientos aplicados por SATRIM para la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de índole similar son los más adecuados, se obtuvo las siguientes opiniones: el 57,14% dijo que si

son adecuadas y 42,86% consideró lo contrario. Por lo que se puede apreciar que la mayoría de las personas entrevistadas consideran que si son adecuados los procedimientos aplicados por SATRIM para la recaudación del impuesto.

Figura 3. ¿El Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) proporciona programas de motivación a los contribuyentes?





Según lo evidenciado en la figura 3, se puede constatar que el 28,57% manifestó que SATRIM proporciona programas de motivación a los contribuyentes, en contraste con un 71,43% que aseguró que no hay dichos programas. En conclusión, se destaca que SATRIM no proporciona programas de motivación a los contribuyentes.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Los canales de mando están bien definidos dentro de la organización. El Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) ha evolucionado estructuralmente, ampliando su espacio físico y creando nuevas fuentes de ingresos para el municipio.

Por medio de la evaluación se observó que la unidad antes mencionada ha establecido políticas de evaluación y control permanente. Asimismo, dicha unidad cuenta con un manual de normas y procedimientos el cual se adapta a las necesidades de SATRIM, lo que ha favorecido el proceso de recaudación del impuesto, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de cada período, lo que conlleva al logro de las metas.

Respecto a la normativa legal que rige la recaudación de este impuesto se concluye que existe una efectiva aplicación de la Ordenanza sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio Servicio o de Índole Similar (2014) y la Providencia Administrativa 001 (24/11/2014), lo que demuestra la autoridad de SATRIM, al momento de hacer cumplir la ley. Sin embargo, el sistema SATRIM en línea presenta ciertas fallas que impiden a la Unidad encargada

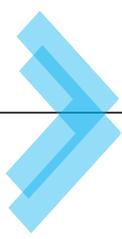
de hacer cumplir las normativas, realizar una buena gestión, lo que puede afectar de manera negativa la recaudación en un futuro.

De igual manera, aunque el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) se apoya en las fiscalizaciones para supervisar y fortalecer la recaudación del impuesto a las actividades económicas de industria, comercio servicio y de índole similar, la investigación arrojó que es ineficiente en un 28,57%. Así mismo, se informa a los contribuyentes sobre las sanciones establecidas en la Ordenanza que rige este rubro y las cuales son aplicadas en el momento oportuno.

En este sentido, se pudo determinar que el proceso de recaudación es efectivo de acuerdo a los resultados obtenidos. Lo antes mencionado viene dado como consecuencia de una buena gestión por parte del ente recaudador, en este caso el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM). Igualmente, durante la evaluación se detectaron algunos errores en el proceso de recaudación de dicho impuesto como:

1. El Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) no proporciona información a los contribuyentes con respecto a los programas de motivación que ofrece, además no se ha recurrido a nuevos métodos que incentiven el pago de dicho impuesto por parte de los contribuyentes. De igual manera, el SATRIM no utiliza los medios publicitarios para fortalecer el proceso de recaudación.

2. El sistema SATRIM en línea presenta algunas fallas al momento de presentar la declaración anticipada mensual, los que los obliga a otorgar prórrogas para poder hacer efectiva la recaudación.



REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Ballestrini, M. (2006). *Propósitos para obtener información confiable*. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Editorial Pearson.
- Bisquerra, R. (2009). *Métodos de investigación educativa*. Barcelona, España: Editorial CEAC.
- Blacio, R. (2018). *El tributo en el Ecuador*. <https://ambitojuridico.com.br/cadernos/direito-tributario/el-tributo-en-el-ecuador/>
- Busot, A. (1996). *Investigación educacional*. Maracaibo, Venezuela: Ediciones LUZ.
- Candal, M. (2005). *Régimen Impositivo aplicable a sociedades en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Editorial Universidad Católica Andrés Bello.
- Dávalos, P. (2018). Déficit fiscal, crecimiento económico y dolarización: Los puntos ciegos del consenso liberal. *Huella económica*, 3(1), 4-21. https://huellaeconomica.utpl.edu.ec/wp-content/uploads/2018/07/HE_Jun2018_D%C3%A1valos.pdf
- González, R. (2001). *Las finanzas municipales*. Venezuela: Ediciones IESA.
- Hernández, J. (2006). *Diccionario de economía*. Colombia: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. D.F., México: McGraw Hill Interamericana Editores.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial SYPAL.
- Méndez, C. (2001). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación*. D.F., México: McGraw Hill Interamericana Editores.
- Moya, E. (2012). *Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Caracas, Venezuela: Editorial Mobilibros.
- Rojas, M. y Muñoz, L. (2018). Actividades de Recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas, por la Dirección de Tributos en el Municipio Francisco Javier Pulgar. *Saberes a Cielo Abierto*, 2(3), 45-52. <http://investigacion.unesur.edu.ve/index.php/rsca/article/view/97/77>
- Rojas, M. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. La Rioja, España: Editorial Tutor Formación.
- Sabino, C. (2003). *Cómo hacer una tesis*. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo.
- Tamayo y Tamayo, M. (2017). *El proceso de la investigación científica*. D.F., México: Editorial Limusa.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2016). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas, Venezuela: Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Villa, V., Reino, M., y Velarde, R. (2019). La Reforma Tributaria de los Impuestos a los Consumos Especiales y su incidencia en la recaudación tributaria. *Conference Proceedings*, 3(1), 777-787. <http://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/415/317>